Supp.can a V.S. rendidam.te q. ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ teniendo en Consid.n los fundam.tos y razones de veneficio procomunal q. mueben a los Expon.tes p.a dha. pretension se sirvan con su acostumbrada bondad tomarla en su alta consideracion y acordar el señalam.to de quota de los referidos fondos de esta R.l encomienda p.a dotacion del ynunciado Preceptor de la Ynidad en lo q. recibiran gracia y merced de la notoria justif.n de V.S. cuya vida &.a

Calasparra 8 de Nov.e de 1828.

Y p. el enunciado Comand.te poniendo en su alta consideracion la remesa q. segun queda expuesto se le hizo de las cuentas originales en el mes de febrero

Con lo q. le concluyo este cavildo q. firmaran sus Sres. los q. saben: doy fee

Cr. Mig.l Garcia Manfredo

Fran.co Navarro

Victorino Foronda

Antemi

Juan Galiano

Aparicio Corvalan Pasqual